



INSTRUCCIONES A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE TURNO LIBRE, PROMOCIÓN INTERNA, RESERVA DE DISCAPACIDAD, Y TERCER EJERCICIO PARA PROMOCIÓN INTERNA.

Durante la realización del CUARTO ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, previsto en la convocatoria de las pruebas de ingreso al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, se deberán observar las siguientes

INSTRUCCIONES:

PRIMERA: Se deberán cumplimentar todos los datos que figuran en el encabezamiento de la primera página de las hojas autocopiativas que se entregan para la realización del ejercicio, **firmando** en el **lugar indicado** para ello.

No podrá firmarse el ejercicio al final del mismo ni en cualquier **otro lugar** distinto al encabezamiento.

No se deberá hacer constar signo alguno que permita identificar al aspirante en el recuadro inferior, en el resto de las hojas, ni en el sobre.

El aspirante deberá **numerar todas las hojas** que utilice.

SEGUNDA: El ejercicio deberá ser desarrollado en las hojas que se facilitan. En caso de no ser suficientes, el alumno podrá solicitar más hojas, que deberán ser numeradas y entregadas junto con las demás.

TERCERA: Durante la prueba no se podrá utilizar más material impreso que el facilitado por el Tribunal.

CUARTA: Está prohibido el uso de tapones auditivos ni ningún dispositivo electrónico. Los teléfonos móviles deberán apagarse al entrar en el aula y se dejarán en las bolsas o mochilas. No se pueden llevar relojes tipo smartwatch. Por tal motivo, al acceder en el aula se deberán dejar todos los efectos personales en el lugar indicado, y se podrá revisar por los miembros del Tribunal y el personal colaborador que se cumple dicha prohibición.





QUINTA: Para la redacción del supuesto práctico, el opositor dispone de un período máximo de una hora (**salvo lo dispuesto para quienes requieran adaptaciones de tiempo**). Se recomienda cuidar la expresión escrita y la forma de presentación.

SEXTA: El aspirante mantendrá a la vista de los miembros del Tribunal presentes en el aula durante el desarrollo del ejercicio, el DNI, pasaporte o carnet de conducir, absteniéndose de tener sobre la mesa cualquier otro material u objeto que no sea imprescindible para la realización del ejercicio.

SÉPTIMA: El opositor que desee retirarse antes de la finalización del ejercicio, deberá comunicarlo a un miembro del Tribunal o colaborador presente en el aula, el cual hará constar en el sobre la palabra "RETIRADO", solicitando la firma del aspirante.

Antes de haber transcurrido los primeros 30 minutos desde su inicio, y siempre previa entrega del examen, no se podrá abandonar el aula. Asimismo, desde diez minutos antes de la finalización del ejercicio ningún aspirante podrá abandonar su asiento, aunque hubiera finalizado el examen, debiendo esperar a que el ejercicio le sea recogido por algún miembro de Tribunal o personal colaborador.

No podrán abandonar el aula hasta que todos los ejercicios hayan sido recogidos y así se les indique.

OCTAVA: Cuando se anuncie el final del ejercicio, los opositores dejarán inmediatamente de escribir y esperaran sentados a que se recojan sus hojas de examen. **El incumplimiento de este punto, independientemente del motivo, supondrá la eliminación del opositor del proceso selectivo.** Al finalizar la redacción del ejercicio **el opositor deberá introducir el examen en el sobre**. Las hojas que no se hayan utilizado así como los borradores deberán dejarse sobre la mesa, fuera del sobre. El sobre será entregado al encargado de aula abierto **y sin firmar**. Este sobre será entregado a los miembros del Tribunal o personal colaborador.

NOVENA: Si algún opositor tuviese que abandonar el aula por causa de urgente necesidad, lo hará acompañado por un colaborador o miembro del Tribunal y, en todo caso, queda advertido que tales salidas no dan derecho a prórrogas en el tiempo concedido para la realización de los ejercicios.

DÉCIMA: Una vez recogidos los ejercicios se procederá a la asignación de números de plicas en sesión pública, a la que podrán asistir los aspirantes que lo deseen.





AVISO A LOS/LAS OPOSITORES/AS:

1.- SE DEBERÁ CUIDAR LA CALIGRAFÍA, OBTENIENDO 0 PUNTOS AQUELLOS EJERCICIOS O LOS APARTADOS DE LOS MISMOS QUE RESULTEN ILEGIBLES PARA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL.

2.-QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS TIPO TELÉFONOS MÓVILES, SMARTWATCH Y SIMILARES DURANTE EL DESARROLLO DEL EJERCICIO, DEBIENDO ESTAR ESTE APAGADO (NO EN MODO AVIÓN), ASÍ COMO DE CUALQUIER DOCUMENTO O TEXTO DISTINTO DEL ENTREGADO POR EL TRIBUNAL. LAS PERSONAS INFRACTORAS SERÁN EXPULSADAS DEL AULA Y NO SE PROCEDERÁ A LA CORRECCIÓN DEL EJERCICIO.

3.- SE COMUNICA A LOS ASPIRANTES QUE LAS LISTAS DE APROBADOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO EJERCICIO SE PUBLICARÁN OPORTUNAMENTE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

Madrid, a 13 de Enero de 2026

